



Reunión de la Comisión Nacional de Administración Local

## El Gobierno marca a las Entidades Locales un objetivo de déficit 0 y un objetivo de deuda del 3,1% en 2016

- Considera que la contribución de la Administración Local será decisiva para cumplir los nuevos objetivos de déficit compatibles con la consolidación del crecimiento y el empleo
- Cristóbal Montoro ha felicitado a los ayuntamientos por el esfuerzo de gestión realizado, que se ha traducido en cuatro años consecutivos de superávit presupuestario
- Los objetivos de deuda pública serán el 3,1% del PIB este año, el 3,0% en 2017, el 2,9% en 2018 y el 2,8% en 2019
- Se creará una Comisión de Expertos consensuada entre el Estado y las Entidades Locales que realizará un estudio técnico para reformar el sistema de financiación local en paralelo al nuevo sistema de financiación autonómica

**26 de abril de 2016.-** El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en funciones, Cristóbal Montoro, ha informado hoy al Pleno de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) de la nueva senda de consolidación fiscal aprobada por el Gobierno. El ministro ha comunicado oficialmente a los representantes municipales que el nuevo objetivo de déficit público para el Reino de España en 2016 será del 3,6% del PIB, y así lo incluirá el Gobierno en el Programa de Estabilidad que se trasladará a la Comisión Europea esta misma semana.

Esta revisión no afecta al objetivo de déficit de las Entidades Locales, que se mantiene en el 0%, previsto antes de la revisión. España mantiene su compromiso con la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit, que han sido fundamentales para que nuestro país lidere en Europa el crecimiento y la creación de empleo. Este compromiso, que ha sido evidente en estos cuatro últimos años, con una reducción del déficit de cuatro puntos de PIB, permanece pero en una nueva senda de consolidación fiscal más suave, compatible con el afianzamiento del crecimiento económico y la creación de empleo.

Esta nueva senda supone un margen de ocho décimas que se van a repartir las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social. En cambio, los otros dos subsectores que han conseguido situarse en una mejor situación presupuestaria y financiera con el esfuerzo realizado estos años no necesitan este margen. Las entidades locales, cuya gestión ha sido elogiada por el ministro Montoro, seguirán con el objetivo del equilibrio presupuestario después de cuatro ejercicios consecutivos de superávit. Por su parte, la Administración central hará un esfuerzo mayor, con una reducción de cuatro décimas más de lo previsto inicialmente, del 2,2% del PIB al 1,8%.

## **OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA**

Así pues, el ministro ha presentado a las Entidades Locales la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las entidades locales que ha elaborado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que establece un objetivo de déficit del 0,0% del PIB para este año 2016 y para los tres ejercicios siguientes. De la misma manera, ha presentado a la Comisión Nacional de Administración Local el objetivo de deuda pública del conjunto de las entidades locales, que es del 3,1% del PIB para 2016; del 3,0% para 2017, del 2,9% para 2018 y del 2,8% para 2019.

Asimismo, se ha presentado a informe de la Comisión Nacional de Administración Local, la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 del conjunto de Entidades Locales, que se elevó a 35.147 millones de euros, de los que 29.024 millones corresponden a los ayuntamientos, 5.822 millones a las entidades provinciales e insulares y 301 millones al resto de entidades, como mancomunidades o entidades locales de ámbito inferior al municipio.

Si se excluyese la deuda con el Fondo de Financiación a Entidades Locales (que incluye la correspondiente al mecanismo de pagos a proveedores) la deuda viva se situaría en 28.000 millones de euros, en torno al 2,6% del PIB nacional, muy por debajo del 3%, que es el objetivo establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para 2020.

## COMITÉ DE EXPERTOS PARA REVISAR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha informado al Consejo, asimismo, de la propuesta para la creación de un Comité de Expertos para la Revisión del Sistema de Financiación Local. El objetivo es dar un impulso a esta modificación tan necesaria que aún no puede abordarse desde un punto de vista político y legislativo, por la situación a nivel nacional, pero que puede empezar a avanzar desde un punto de vista técnico para ganar tiempo.

Las diversas reformas legislativas que se han desarrollado esta legislatura, entre las que merecen destacarse la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, hacen necesario que, paralelamente a la creación de un Comité de Expertos para la revisión de la Sistema de Financiación Autonómico, se proceda a constituir un Comité de Expertos para revisar el Sistema de Financiación Local. Esta reforma se viene reclamando desde múltiples ámbitos: desde las propias Corporaciones Locales, a los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales recientemente constituidas o instancias académicas.

El Comité deberá encargarse de analizar la situación del sistema de financiación local vigente y plantear propuestas para una próxima reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de adaptarla al nuevo marco de definición de competencias y al nuevo escenario de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera. El Comité se encargará de la realización de trabajos técnicos de desarrollo, discusión y fundamentación del futuro sistema de financiación local.

La composición del Comité de Expertos será consensuada, de manera que sus componentes serán nombrados por la Comisión Nacional de Administración Local, a propuesta tanto del Estado como de las Entidades Locales. Los componentes serán profesionales de reconocido

prestigio en el estudio de la Financiación Local, de perfil técnico o académico, y que, en ningún caso, tenga un perfil político.

El ministro ha pedido a los miembros de la CNAL que envíen sus propuestas de candidatos. Una vez que se reciban estas propuestas, se procederá a la creación del Comité de Expertos, se nombrará a sus miembros y se determinarán sus funciones y el calendario para el desarrollo de su cometido, dándose cuenta de todo ello a la FEMP y a la CNAL.